CONCURSO PUBLICO CERRADO y ABIERTO DE AUXILIAR DE DOCENCIA REGULAR

La Facultad de Ciencias Agrarias de la UNMDP., llama a concurso Público Cerrado/Abierto, conforme a lo dispuesto, en la OCS. Nro.690/93, sus modificatorias, en OCS. Nro.2050/96 (reglamento Interno de Concursos Públicos para el Ingreso, Promoción y Cambio de Dedicación en la Carrera Docente de la Facultad de Ciencias Agrarias), lo establecido en el art.13 "Ascenso y promoción ", del CCT, para cubrir cargos de Auxiliares de Docencia Regular, cuyos detalles se especifican a continuación y también pueden consultarse en avisadores de las dependencias universitarias y en la página Web de la Facultad de Ciencias Agrarias

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

Asignatura: COMUNICACIÓN Y DINÁMICA GRUPAL

Actividades Prioritarias a desarrollar: Docencia

Función a desarrollar: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Un (1) c cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SIMPLE

CONCURSO PÚBLICO CERRADO:
INSCRIPCIÓN: **desde el día 19.10 a las 8:00 horas hasta el día 30.10.2026 a las 12:00 horas.**
Cierre de inscripción: 30.10.2026 – 12:00 horas.
Para poder acceder al mecanismo de promoción que lo designara como Jefe de Trabajos Prácticos, regular y con la dedicación correspondiente al cargo vacante o creado, el docente deberá poseer una antigüedad no menor a tres años en un cargo regular o ser interino incluido en el art.73 del CCT, de Ayudante Graduado en el área de conocimiento de la Unidad donde se produzca la vacante o se creare un cargo nuevo. El derecho a inscribirse en el concurso también comprende a quien este designada/o de manera interina o a término en el cargo que se llama a concurso. (reglamentación art13 del CCT - Acuerdo paritario

CONCURSO PÚBLICO ABIERTO (sólo en el caso de no registrarse inscriptos en la instancia cerrada o declarado desierto)
INSCRIPCIÓN: **desde el día 02.11 al 13.11.2026 a las 8:00 horas hasta el día a las 12:00 horas**
Cierre de inscripción: 13.11.2026– 12:00 horas.
Formularios de inscripción y reglamentación vigente: remitirse a la página Web de la Facultad de Ciencias Agrarias https://fca.mdp.edu.ar/concursos-docentes/. La documentación deberá ser enviada a concufca@mdp.edu.ar de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 horas.

BALCARCE, 09 de octubre de 2026

VISTO la nota NO-2026-113391-SA-FCA#UNMDP, obrante en EX-2024-9919-DME-FCA#UNMDP elevada por la Secretaría Académica. mediante la cual se detecta una inconsistencia al momento de realizar el llamado cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple, y

CONSIDERANDO:

Que a la luz de lo actuado corresponde rectificar la OCA-2026-341-FCA#UNMDP.-

Que, la Ordenanza de Consejo Académico N° 341/26, llama a Concurso Público Abierto para cubrir UN (1) cargo docente de Jefe/a de Trabajos Prácticos, dedicación simple, carácter regular, en el Departamento de Ciencias Sociales, con desarrollo de tareas docentes en la asignatura "Comunicación y dinámica grupal".-

Que, la Secretaría Académica advierte un error en la carga del contenido de la citada Ordenanza, respecto de las instancias en las que debe realizarse y se omite la instancia cerrada prevista para docentes del área que reúnan las condiciones del artículo 13 del CCT.-

Que el llamado a Concurso se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza de Consejo Superior 690/93 y sus modificatorias, que constituye el Reglamento de Carrera Docente de esta Universidad.-

La Ordenanza de Consejo Superior N° 2050/96 "Reglamento Interno de Concursos Públicos para el Ingreso, Promoción y Cambio de Dedicación en la Carrera Docente de la Facultad de Ciencias Agrarias".-

Lo establecido en el Artículo 13 "Ascenso y promoción" del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1246/2015, y en su reglamentación, acordada en el Acta N° 12 del 16/08/2019 de la Comisión Negociadora Paritaria con el Sector Docente de la Universidad Nacional de Mar del Plata, ratificado mediante la Ordenanza de Consejo Superior Nº 464/2023.-

Lo acordado en Comisión Negociadora Paritaria con el Sector Docente de la Universidad Nacional de Mar del Plata ratificado por Ordenanzas de Consejo Superior Nºs 464/23, 466/23, 467/23, 468/23, 1680/21, 61/24 y 108/25.-

Que obra documentación respaldatoria que impulsa la presente solicitud.-

Que el Decreto Nº 1759/72 – TO, reglamentario de la Ley de Procedimiento Administrativo, establece en su artículo 101º, la rectificación de errores materiales, en tanto dispone "…En cualquier momento podrán

rectificarse de los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión…".-

Que, en NO-2026-113653-DCONC-FCA # UNMDP se adjunta nuevo anexo, el correspondiente a lo aprobado por el Consejo Académico y referente a las correspondientes instancias del llamado a concurso.-

Lo establecido en el artículo 91º del Estatuto de la Universidad Nacional de Mar del Plata.-

Por ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

O R D E N A :

ARTÍCULO 1º: REEMPLAZAR el artículo 1° de la Ordenanza de Consejo Académico N° 341 de fecha 05 de octubre de 2026, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1º: **LLAMAR** a concurso para cubrir UN (1) cargo docente de Jefe/a de Trabajos Prácticos, dedicación simple, carácter regular, en el Departamento de Ciencias Sociales, con desarrollo de tareas docentes en la asignatura "Comunicación y dinámica grupal", en las instancias: **Concurso Público Cerrado** para docentes del Área que reúnan las condiciones requeridas por el artículo 13° del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1246/15. En el caso de no registrarse inscriptos en la instancia Cerrada, o declararse desierto: instancia **Concurso Público Abierto** para la cobertura del cargo citado precedentemente.-

ARTÍCULO 2º: REEMPLAZAR el Anexo de la Ordenanza de Consejo Académico N° 341 de fecha 05 de octubre de 2026 por el Anexo I que consta de UNA (1) foja y forma parte integrante de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.-

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO Nº OCA-2026-360-FCA#UNMDP

Firmado a través del Sistema Único Documental (SUDOCU) por:
Lic. Sergio Roberto RUFFINENGO, Dr.- Decano

ANEXO I

COMISION ASESORA					
ASIGNATURAS A CONCURSO	**CARGO**	**TIPO CONCURSO**	**CUERPO DOCENTE TITULAR**	**CUERPO GRADUADO TITULAR**	**CUERPO ESTUDIANTE TITULAR**
Comunicación y Dinámica Grupal	**JTPS**	**Instancia I** **CONCURSO PUBLICO CERRADO** **Instancia II** **CONCURSO PUBLICO ABIERTO**	Ing. Agr. Paula Carina Natinzon, MSc. DNI. 22.313.645 Ing. Agr. Ciro Tapia, MSc. DNI. 22.784.215 Mag. Paola Andrea Buzzella DNI. 24.988.284	Ing. Agr. Honorio Antonio Gizzi DNI. 26.600.722	Sr. Álvaro Cabrera Patriarca DNI. 41.328.462
			CUERPO DOCENTE SUPLENTE	**CUERPOGRADUADO SUPLENTE**	**CUERPO ESTUDIANTE SUPLENTE**
			Lic. Ana María Costa DNI. 21.093.742 Esp. Adrián José Antonio Giudice DNI. 24.417.510	Ing. Agr. Juan María Erreguerena DNI. 20.478.457	Srta. Maira Ayelén Hilario Sejas DNI. 42.901.269
Tareas de investigación	No corresponde				

CONCURSO PÚBLICO CERRADO: INSCRIPCIÓN: desde el día **19.10** a las 8:00 horas hasta el día **30.10.2026** a las 12:00 horas. **Cierre de inscripción: 30.10.2026**– 12:00 horas.

Para poder acceder al mecanismo de promoción que lo designara como Jefe de Trabajos Prácticos, regular y con la dedicación correspondiente al cargo vacante o creado, el docente deberá poseer una antigüedad no menor a tres años en un cargo regular o ser interino incluido en el art.73 del CCT, de Ayudante Graduado en el área de conocimiento de la Unidad donde se produzca la vacante o se creare un cargo nuevo. **El derecho a inscribirse en el concurso también comprende a quien este designada/o de manera interina o a término en el cargo que se llama a concurso. (reglamentación art13 del CCT - Acuerdo paritario**

CONCURSO PÚBLICO ABIERTO ***(sólo en el caso de no registrarse inscriptos en la instancia cerrada o declarados desiertos)***

INSCRIPCIÓN: desde el día **02.11** al **13.11.2026** a las 8:00 horas hasta el día a las 12:00 horas

Cierre de inscripción: 13.11.2026– 12:00 horas.

Formularios de inscripción y reglamentación vigente: remitirse a la página Web de la Facultad de Ciencias Agrarias https://fca.mdp.edu.ar/concursos-docentes/.
La documentación deberá ser enviada a concufca@mdp.edu.ar de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 horas.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 09/10/2026 18:17:17
Cargado por: DANIEL ROBERTO BREITEMBÜCHER



Sistema: sudocu
Fecha: 09/10/2026 20:19:56
Autorizado por: SERGIO ROBERTO RUFFINENGO